



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**24 DE JUNIO DEL 2020**

## **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**

SECRETARIO

**DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO**

SECRETARIO

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**Hora de inicio: 11:05**

**Hora de finalización: 12:35**

**Asistencias: 4**

**Faltas: 1**

**Permisos: 0**

---

## **SUMARIO**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 25, Apartados B y F de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Eliza Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los Párrafos Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo al artículo 114 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Eliza Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 105 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 126 Quater y se adiciona el Capítulo VII “DE LA ÉTICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO” al Título IV, compuesto por los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

- artículos 86 Ter, 86 Cuater, 86 Quinquies y 86 Sexis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 39, fracciones IX y X del artículo 64; fracciones VIII y IX del artículo 65, y se adicionan la fracción XVI del artículo 39; la fracción XI del artículo 64; y la fracción X del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
  8. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVIII, del artículo 6, la fracción XVII del artículo 21, la fracción XIV del artículo 54, recorriéndose la subsecuente, y se adiciona el capítulo Cuarto “De los Centros de Justicia para las Mujeres” del Título Cuarto, adicionándose los artículos 91 BIS, 91 TER, 91 Cuarter, 91 Quinquies, 91 Sexies, 91 Septies, 91 Octies, 91 Nonies, 91 Decies, 91 Undecies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
  9. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; del artículo 9 se crea la fracción III BIS; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; se reforman las fracciones II del 107 y I y III del 108; finalmente se crea un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud.
  10. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 55 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
  11. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se Decreta la Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la leyenda “Al personal Médico y Sanitario del Sector Salud, por su Servicio y Entrega”.

12. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la Denominación del Título Vigésimo Cuarto; se adiciona el Capítulo Quinto y los artículos 423 Bis, 423 Ter, 423 Quater, 423 Quinquies, 423 Sexies, 423 Septies, 423 Octies, 423 Nonies, 423 Decies, 423 Undecies, 423 Duodecies, 423 Terdecies y 423 Quaterdecies, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción I del artículo 32 y 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX del artículo 3, se adiciona la fracción III al artículo 4 recorriéndose la subsecuente, se reforma el artículo 28 y se reforma por adición de los incisos a), b), c), al primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se **reforma la fracción VI, del tercer párrafo, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

17. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente la masacre del 21 de junio en San Mateo del Mar y expresa su pesar al pueblo ikoots, solidarizándose con el dolor de las víctimas y de las familias afectadas por este acto irracional de barbarie, asimismo, se exhorta de manera enérgica al titular de la Fiscalía General del Estado a realizar una investigación pronta, completa e imparcial sobre la masacre del 21 de junio en San Mateo del Mar, que permita llevar a los responsables a la justicia para que, conforme a derecho, hagan frente a las consecuencias de los delitos cometidos contra las víctimas, incluyendo a los servidores públicos cuyos actos u omisiones hubiesen permitido la perpetración del ataque, de igual forma, se exhorta de manera enérgica al titular del Poder Ejecutivo a que en el ámbito de sus atribuciones identifique las responsabilidades y coadyuve con la Fiscalía General del Estado para llevar ante la justicia a quienes, sabiendo del conflicto y con la obligación de conciliar y proveer lo necesario para mantener relaciones armónicas entre los habitantes del estado, no actuaron o no hicieron lo suficiente para evitar la masacre del 21 de junio en San Mateo del Mar, asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al Titular de la Secretaría General de Gobierno, en fecha que definirá la Junta de Coordinación Política, para que explique qué falló en su trabajo para la conciliación y solución del conflicto en San Mateo del Mar y que permitió que la disputa derivara en la masacre del 21 de junio.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Fiscal General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público o Fiscales a su cargo, para que cumplan con su obligación investigadora, que les impone el artículo 131 del Código Nacional de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Procedimientos Penales, evitando en lo menor de lo posible el archivo temporal de las carpetas de investigación, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría de Protección al ambiente (PROFEPA), para que de manera coordinada con los Municipios de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de Etna, Nazareno Etna, Soledad Etna, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino, que son aledaños al Río Atoyac y el Río Salado, en el ámbito de sus competencias implementen operativos de vigilancia, para evitar que las personas viertan sus desechos sólidos o escombros en los cauces de los Ríos y en su caso, consignen a las personas ante las Autoridades Administrativas correspondientes, para que se le impongan las sanciones respectivas.
20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que de manera inmediata establezca una mesa de diálogo con las y los Ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar observando de manera irrestricta y garantizando el respeto a la Asamblea Comunitaria como el Máximo Órgano de Decisión, asimismo, a la Secretaría de Seguridad Pública para que de manera inmediata resguarde a los pobladores de San Mateo del Mar, observando en sus actuaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad, de igual forma, a la Fiscalía del Estado para que de manera inmediata inicie con los procedimientos de investigación de los feminicidios causados por el conflicto.

21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que a través del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente en el Plan de Estudios de los niveles primaria y secundaria, la asignatura: “Educación Alimentaria y Nutricional”, con el fin de crear hábitos alimenticios que combatan la obesidad, prevención de enfermedades cardiovasculares, ejercicio y fomente la vida saludable, tal como se ha propuesto a nivel federal. Asimismo, para que procure que en el próximo ciclo escolar evite la venta de productos con alto contenido calórico, evidentemente nulos en valor nutricional, dentro de las instalaciones de las primarias y secundarias de la entidad.
22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en caminos y aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en sus domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan.

23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional “Mi salud también es mental ante el COVID-19”, la cual brinda atención psicológica a distancia a la población que la requiera, en virtud que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha mostrado afectación a la ciudadanía en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, atendiendo a lo establecido en la Ley Estatal de Salud participe en las acciones de atención a personas que han sido afectadas mentalmente por la situación de emergencia en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, brindando atención psicológica a la población que la requiera a través de los medios que resulten idóneos.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones por su conducto gire instrucciones al Secretario General de Gobierno Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Seguridad Pública Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales a fin de poder garantizar la paz, gobernabilidad, seguridad, e integridad de los habitantes de San Mateo del Mar, así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca Dr. Rubén Vasconcelos Méndez a llevar a cabo las investigaciones que lleven al esclarecimiento y consignación de los probables responsables por los homicidios cometidos en el mencionado Municipio.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

25. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Aurora Bertha López Acevedo, Hilda Graciela Pérez Luis, Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en coordinación con los 570 Municipios del Estado, garanticen la protección integral a las víctimas de violencia de género en el Estado, implementen medidas de protección y atención inmediatas en el marco de la contingencia por la COVID-19, con perspectiva de género e interculturalidad.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la “Ciclovía Guelaguetza”, con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la integridad física de los ciclistas, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que se promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

que realice en el mes de julio y de manera simbólica, la Guelaguetza “Máxima Fiesta de los Oaxaqueños”, atendiendo a la cosmovisión de la misma, y respetando en todo momento las recomendaciones de las autoridades en materia de Salud.

28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Gobernador Constitucional del Estado dejar sin efecto la notificación por la cual se le ordena la publicación del Decreto 1188, del 8 de enero de 2020, por el cual esta misma Legislatura reforma el artículo transitorio quinto del Decreto 629, publicado en el Periódico Oficial número 25, Sexta Sección, del 22 de junio del 2019, asimismo, exhorta de manera enérgica al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno Local a exponer públicamente las acciones que haya realizado frente a la flagrante violación a las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, del 22 de diciembre de 2019 a la fecha.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), dependiente del Sistema DIF Estatal y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el COVID-19 en nuestra Entidad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para reformar el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y con ello, permitir que se reserve para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas el treinta por ciento de la banda de radiodifusión sonora de FM, con el objetivo de fortalecer a nuestras comunidades, Pueblos Indígenas y Afromexicano.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que se constituya el Banco Estatal de Datos Forenses del Estado de Oaxaca, en virtud de lo publicado en el artículo 43, fracciones I, II, y X, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de noviembre de 2017, correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el cual es aplicable en todo el territorio nacional.

**32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**

**(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 005; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 081; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe Yosoyua perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Figueroa perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa Ana Nē'ām perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Vigía perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/226/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/241/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

- j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/197/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

### 33. Asuntos Generales.

#### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muy buenos días tengan todos los presentes, todos los presentes, todas las personas que nos están viendo a través de las redes sociales. Esta es la sesión ordinaria de la diputación permanente en forma virtual del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 24 de junio del año 2020. Ante el estado de contingencia que actualmente se vive en el Estado de Oaxaca por los riesgos de la propagación del virus denominado covid-19, esta Presidencia informa que la sesión

ordinaria de la Diputación Permanente convocada para esta fecha se desarrollará de manera virtual de conformidad con lo establecido por el decreto 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia e informar el resultado de Diputadas y Diputados presentes.

#### **El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

##### LISTA DE ASISTENCIA

Diputado Luis Alfonso Silva Romo,  
Diputada Yarith Tannos Cruz, Diputado  
Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Alejandro López Bravo, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. En virtud de que hay quórum se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Sesión Ordinaria Virtual de la Diputación Permanente...

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Diputado Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 de enero del año dos mil





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

veinte se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero de 2020 consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 25, Apartados B y F de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que refiere a la ley de instituciones y procedimientos electorales a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana y de estudios Constitucionales. Informó la diputación permanente que los puntos cuarto y quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Elisa Zepeda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

lagunas del partido morena. Acúsen de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. El quinto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 126 Quater y se adiciona el Capítulo VII “DE LA ÉTICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO” al Título IV, compuesto por los artículos 86 Ter, 86 Cuater, 86

Quinquies y 86 Sexis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúsen de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 39, fracciones IX y X del artículo 64; fracciones VIII y IX del artículo 65, y se adicionan la fracción XVI del artículo 39; la fracción XI del artículo 64; y la fracción X del artículo 65 de la Ley de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto al promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra al Diputado. Adelante Diputado.

**El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:**

con su permiso Diputado Presidente. Diputadas y Diputados integrantes de la diputación permanente. Legisladores que de manera virtual nos acompañan. En todo momento la población tiene el derecho inalienable el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad con el objeto de llevar una vida sana y activa. Sin embargo, este derecho actualmente no está siendo garantizado por el Estado pues

en el año dos mil diez se registró que el 26.4% de los oaxaqueños padecían de inseguridad alimentaria y para el año dos mil dieciséis la cifra rondaba el 31.4% siendo la niñez el grupo más vulnerable ya que el 31.8% de los menores de cinco años no tenían asegurado los alimentos para el día siguiente. Este flagelo que nos aqueja sólo podrá erradicarse. Nuestro Estado alcance su soberanía alimentaria que le garantice a la población el abasto alimentario saludable, que le permita salir de la pobreza y eliminar el consumo de aquellos con altos contenidos calóricos y azucarados. Sólo con la construcción de un sistema agroalimentario justo y saludable como lo propone el Presidente de la República se podrá contar con el abasto alimentario propio logrando con ello el bienestar y fomento de una vida saludable. Desde luego que es una tarea compleja que necesita la aplicación de una estrategia agrícola integral para revertir los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

efectos del cambio climático, innovar en la cadena productiva, impulsar de semillas calificadas reproduciendo las originales que ya están adaptados a los ecosistemas de cada región de nuestro Estado. Sólo así podremos revisar el panorama desolador que actualmente presenta el campo oaxaqueño. Por lo tanto se requiere implementar verdaderas políticas públicas agropecuarias para contar con nuestras propias semillas mejoradas y, de esa manera, revertir la impartición del 95% que actualmente utilizan nuestros campesinos. En ese sentido es muy importante la rectoría del Estado puesto que el agricultor demanda semillas de calidad y de variedades adaptables a las condiciones climáticas que reduzcan costos, los ciclos de siembra y cosecha pero sólo con programas gubernamentales serios podremos lograrlo asegurando con ello el crecimiento y desarrollo de la agricultura regional, impulsar la creación y producción

de semillas tomando como fuente inicial las originales de cada una de las ocho regiones de Oaxaca es una tarea obligada del Estado oaxaqueño para alcanzar la anhelada autosuficiencia alimentaria y generar ciclos que reactiven la economía microrregional por producir nuestros propios alimentos nutritivos de calidad y saludables así como comprar directamente a los productores estaremos capitalizando el campo fomentando con ello la productividad y rentabilidad de los cultivos. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVIII, del artículo 6, la fracción XVII del artículo 21, la fracción XIV del artículo 54, recorriéndose la subsecuente, y se adiciona el capítulo Cuarto “De los Centros de Justicia para las Mujeres” del Título Cuarto, adicionándose los artículos 91 BIS, 91 TER, 91 Cuarter, 91 Quinqies, 91 Sexies, 91 Septies, 91 Octies, 91 Nonies, 91 Decies, 91 Undecies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; del artículo 9 se crea la fracción III BIS; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; se reforman las fracciones II del 107 y I y III del 108; finalmente se crea un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

¿Ya se encuentra Diputado César Enrique Morales Niño? Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

promoviente si desea exponer su iniciativa. Adelante Diputado. Se le concede el uso de la palabra.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Muy buenas tardes a todas, a todos, con el permiso de la mesa. Con la venía de la Presidencia. En el contexto de la nueva normalidad tenemos que asumir como consecuencia de la actual pandemia provocada por el virus covid-19, es necesario hacer ajustes al marco normativo de nuestra entidad. Como legislador reconozco que resulta indispensable que en Oaxaca se reactive la economía pero no a costa de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Reactivación económica, sí, pero cuidando la salud pública. Por esa razón, he presentado una iniciativa de reforma a diversos artículos de la ley de salud del Estado de Oaxaca para que las autoridades sanitarias ejecutivas

en conjunto con los encargados de centros laborales privados y públicos, lleven a cabo las medidas de higiene, protección que resulten necesarias para evitar el contagio del coronavirus. La propuesta es conforme a los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral emitidos por el gobierno Federal para el regreso a las actividades laborales y comerciales. Dichos lineamientos hacen énfasis en la capacitación del personal sobre mecanismos de contagios y síntomas, lavado de manos, práctica de etiqueta respiratoria, limpieza de superficies y el respeto a la sana distancia, contar con dispensadores de alcohol en gel al 70% proveer productos sanitarios y equipos de protección a los trabajadores. Es importante tener claro que la emergencia por riesgo sanitario no ha terminado, por tal razón, las medidas de seguridad para prevenir el riesgo de contagio no deben dejarse de aplicar en los diferentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

entornos de interacción social y, menos aún, en los espacios en los que la ciudadanía pasa la mayor parte del tiempo, es decir, los autos de trabajo, ya sean industriales, comerciales o administrativos, son un ejemplo donde el riesgo de contagio es alto, porque la convivencia cotidiana puede generar el relajamiento de las medidas de salubridad. Por ese motivo, las medidas sanitarias deben formar parte de la nueva normalidad de hoy en adelante y serán de observancia obligatoria para el personal que labora dentro del centro de trabajo así como para los usuarios y consumidores de bienes y servicios que acudan a ellos. En esencia, la reforma que propongo a la ley de salud estatal se enfoca en garantizar que las actividades laborales educativas, recreativas cumplan a cabalidad con los protocolos de seguridad sanitaria para prepararnos y enfrentar la nueva normalidad. La pandemia no ha terminado pero podemos

enfrentarla con medidas de seguridad y prevención. Este Congreso debe actuar a la altura de las nuevas circunstancias por eso es urgente la aprobación de estas reformas, por lo cual pido su apoyo y consideración. Por su atención, muchísimas gracias.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo a la diputación permanente que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Por economía procesal informo que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó al promovente si desea exponer su iniciativa. Encienda su micrófono Diputada por favor. Correcto Diputada. Se le concede el uso de la palabra. Adelante.

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Gracias. Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público y medios que siguen esta transmisión por diferentes plataformas. Muy buenas tardes. Dondequiera que se ame el arte de la medicina se ama también a la humanidad. Platón. Sin duda el control de la pandemia de covid-19 en todo el mundo, sólo ha sido posible gracias a la entrega heroica de médicos y enfermeras y demás personal de salud que ha integrado el primer frente de batalla contra la contención y atención hospitalaria. En nuestro país, los trabajadores de la salud desde la aparición el primer caso tan

laborado tenazmente en la atención de miles de pacientes que a diario contraen coronavirus. No obstante, en la medida en que se elevan los registros de contagios y muertes por coronavirus en México las dependencias sanitarias se enfrentan a un nuevo reto, evitar los brotes del virus entre el personal de salud. Según cifras recientes de la OMS, al menos 22 mil trabajadores del sector se han infectado de covid-19 en 52 países, algunos han contraído el virus en sus centros de trabajo y en la comunidad. En nuestro país, en casi todo el mundo los trabajadores de la salud sola pieza clave para contener y combatir la pandemia del coronavirus, la generosidad y entrega comprometida de ellos han permitido salvar miles de vidas de mexicanos. Por ello, desde el grupo parlamentario del partido verde ecologista de México consideramos justo reconocer el doble heroísmo que han mostrado los médicos, enfermeras, paramédicos,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

camilleros y demás personal de salud que forma parte del sistema nacional de salud pues no sólo se han visto obligados a cubrir extenuantes jornadas de trabajo y puesto a diario su vida en peligro al tratar de frente con un virus que aún no se tiene tratamiento ni cura. También se les ha visto difícil con la falta de insumos de seguridad durante la pandemia, han sido numerosas las denuncias del personal médico que exigen material para su protección sanitaria. Por esto,, por si esto no fuera suficiente, desde los primeros días de la contingencia sanitaria médicos y enfermeras han sido objeto de innumerables actos de discriminación, ataques físicos y verbales contra sus personas. Hemos escuchado o leído en diversos medios de manera recurrente la narración de actos cometidos por ciudadanos inconscientes que atentan contra la integridad física del personal de salud o se les niega la prestación de algún

servicio público por existir la duda o el miedo de que estén contagiados. Los millones de médicos, enfermeras, paramédicos y demás personal de salud que se dedican a la noble causa de salvar vidas están en riesgo de contraer la enfermedad a pesar de ello el personal de salud no se ha doblegado y sigue apoyando a las personas que se contagian de esta enfermedad. Lamentablemente en nuestro país hasta el corte del día 14 de junio ha registrado treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho casos confirmados de covid-19 en personal dedicado a la salud mientras que existen cinco mil doscientos setenta y seis casos activos en nuestro Estado, Oaxaca cuenta con ciento noventa y tres. Es de mencionar con profunda tristeza que se han registrado cuatrocientas sesenta y tres defunciones en el país, nuestro Estado no es la excepción, se tienen registrado alrededor de diez defunciones encontrándose en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

lugar décimo tercero de casos de defunción por coronavirus. Por todo ello, en todo el mundo ciudadanos y gobiernos han lanzado infinidad de iniciativas para reconocer y rendir tributo a la heroica labor de todos los trabajadores de la salud que arriesgando su propia salud se han entregado a la atención médica de cientos de miles de enfermos de coronavirus alrededor del planeta, se han dado muestras de apoyo, imágenes de aplausos multitudinarios desde los balcones de los hogares que se dieron en todo el mundo, vecinos, familias, amigos y empresas se han organizado para compartir alimentos, equipos de protección o simplemente tenderles la mano y una oración para cuidar de ellos. Incluso, la ONU en México hace un llamado a reconocer, aplaudir, respetar y agradecer el trabajo que realiza el personal de salud además de garantizar los derechos humanos de todo el personal, cuerpo médico y de enfermería

paramédicos, parteras, técnicos, de personal de limpieza y personal de seguridad en el contexto del covid-19. En este contexto, hoy, desde el grupo parlamentario del partido verde ecologista de México quiero proponer compañeras y compañeros Diputados que brindemos un reconocimiento desde este poder legislativo al personal médico y sanitario del sector salud por lo cual propongo a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto con el fin de que se inscriba en el muro de honor de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca con letras de oro la leyenda: al personal médico y sanitario del sector salud por su servicio y entrega con el fin de que perdure en los muros de nuestra historia el esfuerzo, entrega y sacrificio que realizan a favor de la sociedad pues ellos son el reflejo de la grandeza y de la solidaridad de nuestra nación y de nuestro Estado. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. ¿Es la única iniciativa que va a posicionar o va a posicionar también la segunda iniciativa?

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

La segunda iniciativa ¿cuál sería, señor Presidente?

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Aquí está, son dos puntos, el décimo y décimo primero. Pero sin embargo, si ya dio por concluida su participación, acúsenle de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y el décimo primer punto se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo

segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la Denominación del Título Vigésimo Cuarto; se adiciona el Capítulo Quinto y los artículos 423 Bis, 423 Ter, 423 Quater, 423 Quinquies, 423 Sexies, 423 Septies, 423 Octies, 423 Nonies, 423 Decies, 423 Undecies, 423 Duodecies, 423 Terdecies y 423 Quaterdecies, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúsenle de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de medio ambiente, energía renovables y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

cambio climático. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción I del artículo 32 y 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública del Estado. Informó a la diputación permanente que los puntos decimocuarto y decimoquinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena. Acútese de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo cuarto

punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el decimoquinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción VI, del tercer párrafo, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó al promovente si desea exponer su iniciativa. Encienda su micrófono por favor Diputado Othón Cuevas Córdoba. Adelante Diputado, se concede el uso de la palabra.

### **El Diputado Othón Cuevas Córdoba:**

Con su venia, Diputado Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión permanente, medios que nos siguen a través de las diferentes plataformas. El día 12 de agosto de cada año fue estipulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como día internacional de la juventud. Dicha conmemoración tiene como objetivo primordial centrar la atención en los problemas que se relacionan con la

población joven. La relevancia de la población joven dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia médica sino, principalmente, por el desafío que significa para la Sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares. De acuerdo con la información de la encuesta intereses dos mil quince del Instituto nacional de estadística, geografía e informática, la población joven de 15 a 29 años de edad, ascendió a 30.6 millones que representan el 25.7% de la población a nivel nacional de la cual 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres. En cuanto a su estructura por edad, 35.1% son adolescentes de quince a diecinueve años; 34.8% son jóvenes de veinte a veinticuatro años; 31.1% tienen de 25 a 29 años de edad. Ahora bien, la administración pública Federal encabezada por el licenciado Andrés



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Manuel López obrador se ha caracterizado en que todas las acciones de gobierno son regidas por el principio fundamental de austeridad republicana, entendida como un modo de vida democrático, sustentado en el interés general y en la mesura y sobriedad de la vida pública. Gobierno austero es aquel que no incurre en excesos innecesarios al ejercer el gasto público sino que destina la mayor parte de sus recursos a los propósitos reales de desarrollo y justicia. Es por ello que la presente iniciativa tiene término, tiene como objetivo dar reconocimiento a uno de los sectores de la población oaxaqueña que históricamente ha sido relegado por las falsas premisas subjetivas, es decir, se pretende la creación de una Comisión permanente que le corresponde el dictamen reconocimiento de la legislación en materia de la juventud oaxaqueña. Dicha Comisión permanente estaría fusionada con las ya existentes comisiones

de cultura física y deporte y con la finalidad de aplicar los recursos públicos asignados a este poder legislativo bajo los criterios de economía, eficacia y eficiencia. Estoy consciente que la presente propuesta no tiene un impacto presupuestario a gran escala. Sin embargo, abona a un uso más eficiente y racional de las comisiones ya existentes. Compañeros y compañeras, me parece muy importante que en esta Legislatura podamos abonar a que en coherencia con el gobierno Federal dentro de la eficacia, eficiencia y sobre todo la austeridad hagamos lo conducente con esta propuesta. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

prácticas parlamentarias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Informó a la diputación permanente que mediante oficio presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio solicitó el retiro del décimo séptimo punto del orden del día. Por consiguiente pido a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Fiscal General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público o Fiscales a su cargo, para que cumplan con su obligación investigadora, que les impone el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, evitando en lo menor de lo posible el archivo temporal de las carpetas de investigación, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la impartición de justicia.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría de Protección al ambiente (PROFEPA), para que de manera coordinada con los Municipios de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de Etna, Nazareno Etna, Soledad Etna, San

Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucia del Camino, que son aledaños al Rio Atoyac y el Rio Salado, en el ámbito de sus competencias implementen operativos de vigilancia, para evitar que las personas viertan sus desechos sólidos o escombros en los causes de los Ríos y en su caso, consignen a las personas ante las Autoridades Administrativas correspondientes, para que se le impongan las sanciones respectivas.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que de manera inmediata establezca una mesa de dialogo con las y los Ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar observando de manera irrestricta y garantizando el respeto a la Asamblea Comunitaria como el Máximo Órgano de Decisión, asimismo, a la Secretaria de Seguridad Pública para que de manera inmediata resguarde a los pobladores de San Mateo del Mar,

observando en sus actuaciones respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad, de igual forma, a la Fiscalía del Estado para que de manera inmediata inicie con los procedimientos de investigación de los feminicidios causados por el conflicto.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúsesse de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos vigésimo primero y vigésimo segundo del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo. Por economía procesal informo que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Asimismo, con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo preguntó al promovente si desea exponer su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

proposición. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Buenas tardes. Nuevamente hago uso de la palabra para exponer un tema que alarmó mucho a los ciudadanos en esta semana. La corrupción es el cáncer que más ha dañado nuestro país, en su sociedad y de sus instituciones. Es intolerable que se lucre con el dinero público pero es un doble agravio que se lucre en medio de una contingencia de salud, cuando la economía oaxaqueña pide a gritos su reactivación. Esta afirmación la hago porque, en días recientes, aparecieron publicadas en diversos medios informativos, páginas periodísticas y en redes sociales investigaciones sobre presuntos actos de corrupción del titular de caminos y aeropistas de Oaxaca el ingeniero David

Mayrén Carrasco que daba cuenta sobre la probable asignación de obras públicas por montos millonarios a empresas llamadas fantasmas, es decir, que no existen en sus domicilios fiscales. Ante estos señalamientos de corrupción es urgente que se ordene inmediatamente una investigación imparcial del caso. Cabe recordar que el 3 de octubre de 2019 el pleno de esta Legislatura aprobó el decreto ochocientos nueve mediante el cual se autoriza al gobernador del Estado a contratar financiamiento por un monto de hasta tres mil quinientos millones de pesos. Dichos recursos se aprobaron para ser asignados a recursos de infraestructura para el desarrollo estatal y están planeadas para detonar la economía de todas las regiones de nuestra entidad, en este mismo decreto queda especificado que los recursos primordialmente sería para beneficiar a empresas contratistas oaxaqueñas consolidadas cuyo domicilio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

fiscal sea en nuestro Estado. Aunado a estos recursos millonarios el gobernador del Estado el pasado 7 de abril anunció una bolsa de mil doscientos setenta millones de pesos para activar el plan de rescate económico y hacer frente a la actual contingencia sanitaria. Dicho plan incluía diversos rubros, entre ellos la ejecución de obra pública para reactivar el sector de la construcción. Hasta la fecha, no se han hecho públicas ni sea transparentando que dependencias del gobierno del Estado van a ejecutar los referidos recursos económicos. En ese contexto de falta de transparencia, respecto al manejo presupuestal de las obras públicas, surge señalamientos de corrupción en caminos y aeropistas de Oaxaca. Por eso he presentado un punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta al gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos

medios de comunicación sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca, CAO, por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en sus domicilios fiscales. Así mismo se exhorta a la fiscalía especializada en combate a la corrupción, la Secretaría de la Contraloría y presencia gubernamental, al órgano superior de fiscalización del Estado, a la auditoría superior de la Federación así, la Secretaría de la función pública Federal para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este bochornoso acto. Asimismo una y en su caso, se emita las sanciones que a derecho corresponda en caso de que se compruebe que existió responsabilidad pero si no existe, también que se haga público. Debe aplicarse todo el peso de la ley porque era dinero destinado a reactivar la economía de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

constructoras locales que agoniza. Reactivación económica, si, pero con transparencia, honradez y sin corrupción. Respeto el siguiente punto de acuerdo que he presentado es debido a que la actual pandemia del virus COVID-19 abrió un debate en la comunidad médica y posteriormente en el ámbito social respecto a un tema que, aunque es muy grave en cifras no se ha discutido tan abiertamente en el país, la obesidad. La pandemia evidenció lo grave del asunto en nuestra sociedad, ya que las autoridades sanitarias han revelado que el coronavirus asociado a un problema de obesidad representa una letalidad en el 80 por ciento de los casos. La obesidad y sus problemas asociados, como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, algunos tipos de cáncer, problemas respiratorios, entre otros, afectan severamente el nivel de vida y, ahora, durante la pandemia, ponen en el sector de riesgo a aquellos que lo padecen.

En nuestro país, desde hace décadas, los problemas de nutrición infantil se han polarizado, precisamente por un lado la desnutrición y, por otro, el aumento de las tasas de sobrepeso y obesidad. La obesidad constituye un problema de salud pública y, actualmente, es el principal padecimiento epidémico del país. El tema es tan alarmante que según datos de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, colocan a México en el segundo lugar de los países con mayor índice de obesidad con el 30 por ciento. La obesidad infantil es actualmente un problema de salud en México, hay más de 4 millones de niños que sufren de sobrepeso y obesidad. Uno de cada cinco tiene problemas de sobrepeso, así, el enemigo silencioso que representa la obesidad y las enfermedades que acarrea, ha obligado al estado mexicano desde los trece a legislar para poner un alto a la epidemia, medidas, y aumentar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

impuestos a bebidas azucaradas hasta prohibir la venta de productos llamados chatarra en las escuelas pero no ha dado resultado. Se debate también a nivel nacional la nueva política de etiquetado de productos para advertir al consumidor con claridad sobre el contenido de azúcares, grasas y calorías encontrándose gran resistencia por parte de la industria para realizar esos cambios. Ante esta realidad social este Congreso no puede quedar inerte. Es por ello que propongo que el ejecutivo estatal asuma la responsabilidad de introducir en educación básica una materia o asignatura para crear hábitos alimenticios en el entorno social, para promover una cultura de la nutrición orientada en la práctica de actividades de aprendizaje, que faciliten la adopción de comportamientos saludables. De esta forma, el suscrito considera que los buenos hábitos alimentarios, invariablemente, deben iniciar en educación básica.

Fortalecerse en la familia durante los primeros años de vida y consolidarse a lo largo de la misma por el conjunto de toda la sociedad. La prevención y promoción de la salud requiere una verdadera voluntad política que integre y coordine instituciones y recursos desde la convicción de que la salud es un valor que lleva al bienestar físico, psíquico y social. Bajo estas consideraciones he presentado un punto de acuerdo para exhortar al gobernador del Estado para que a través del director general del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca implementen en el plan de estudios de nivel primaria y secundaria la asignatura: educación alimentaria y nutricional con el fin de crear hábitos alimenticios que combatan la obesidad, prevención de enfermedades cardiovasculares, ejercicio fomente la vida saludable tal como se ha propuesto a nivel Federal. Asimismo el exhorto contempla que se procure que en el próximo ciclo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

escolar se evite la venta de productos con alto contenido calórico, evidentemente nulos en valor nutricional dentro de las instalaciones de primarias y secundarias de la entidad. Con esta medida legislativa estamos haciendo frente a un problema actual que está dañando nuestra sociedad. Por esta razón solicito compañeras y compañeros Diputados que en su momento esta propuesta sea aprobada por el pleno. Por su atención, muchísimas gracias.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Acúsenme de recibidas las proposiciones de los puntos vigésimo primer y vigésimo segundo y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional “Mi salud también es mental ante el COVID-19”, la cual brinda atención psicológica a distancia a la población que la requiera, en virtud que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha mostrado afectación a la ciudadanía en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, atendiendo a lo establecido en la Ley Estatal de Salud participe en las acciones de atención a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

personas que han sido afectadas mentalmente por la situación de emergencia en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, brindando atención psicológica a la población que la requiera a través de los medios que resulten idóneos.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo preguntó a la promovente si desea exponer su proposición. Correcto Diputada, se le concede el uso de la palabra la Diputada aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México.

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Con su venia, Diputado Presidente. A quienes nos acompañan a través de esta transmisión, muy buenas tardes. Hoy en

día nos encontramos expuestos a diversos acontecimientos, entre ellos los desastres naturales, terremotos como el que ayer se vivió en nuestro Estado, huracanes, tsunami o alguna contingencia sanitaria como la que actualmente enfrentamos. Ante este tipo de eventualidades, diversas actividades se han catalogado como esenciales como es el caso de las desarrolladas por este Congreso. Estas actividades esenciales, como se les ha llamado, son aquellas consideradas de vital importancia para el funcionamiento óptimo de un país. La pandemia del covid-19 es una emergencia de salud pública que ha ocasionado una interferencia con la vida cotidiana y el avance de las mismas y las medidas empleadas para hacer frente a traído consigo cambios en nuestra vida personal, laboral y cultural. En este sentido, los medios tecnológicos han permitido desarrollar múltiples tareas desde los hogares. Es claro ejemplo es el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

que estamos realizando en este momento. Así, poder llevar a cabo esta sesión virtual y de esta forma combatir la propagación de este virus que azota a todo el país. En este sentido el Congreso del Estado de Oaxaca ha dado pasos gigantescos para estar a la altura de la situación. Por ello, mediante formas legales se ha institucionalizado el trabajo a través de medios electrónicos lo que nos permite no suspender nuestras actividades llamadas esenciales y llevadas a cabo de manera no presencial sin arriesgar al personal que labora en el poder legislativo. Así, el pasado 28 de mayo, en segunda sesión del primer período extraordinario de sesiones, esta Legislatura aprobó diversas reformas a la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado como al Reglamento Interior del Congreso con el propósito de que se puedan realizar de manera excepcional como la de hoy sesiones virtuales, tanto del pleno como de las comisiones con la

finalidad de evitar el traslado del personal y el contacto directo. En ese sentido, el grupo parlamentario del partido verde ecologista de México nos congratulamos con las modificaciones realizadas y consideramos que se deben seguir realizando las adecuaciones necesarias al marco legal para que se esté en la misma sintonía con relación a las diversas actividades que se realizan en el Congreso del Estado como lo es la presentación de las iniciativas y proposiciones ante los órganos respectivos toda vez que por regla general a la fecha se siguen presentando por escrito, es decir, de manera presencial teniendo que acudir al área respectiva lo cual evidentemente pone en riesgo al personal de la Legislatura de contagiarse de este virus. Por lo anterior y ante futuras eventualidades como las que vivimos el día de ayer, con el terremoto de siete. 5° que por su magnitud ocasionó que el personal fuera desalojado del edificio legislativo por





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

seguridad, no obstante ello de manera profesional y responsable tanto la Secretaría de servicios parlamentarios como el personal técnico adscrito a nuestras diputaciones se coordinaron por medios electrónicos para la entrega de las iniciativas y proposiciones y así poder estar en condiciones para la sesión del día de hoy, es decir, lo normal y que hasta el momento sigue sucediendo es que las iniciativas como las proposiciones sean presentadas personalmente acudiendo ante el área respectiva en el Congreso pudiendo ser oficialía de partes o servicios parlamentarios aumentando el riesgo de contagio y, en consecuencia, poniendo en peligro la salud y la integridad de las personas que necesariamente laboran en esta Legislatura ya que hasta el momento no se encuentra establecido un mecanismo diverso. Así, actualmente el Reglamento Interior del Congreso establece en su artículo cincuenta y cuatro quienes tienen

el derecho de iniciar leyes y decretos asimismo en su artículo cincuenta y cinco menciona que toda iniciativa será presentada por escrito por lo que, con la presente iniciativa, se pretende que de manera excepcional cuando el Congreso suspenda sus actividades presenciales por razones de salubridad, protección civil, seguridad pública o cualquier otra contingencia que ponga en riesgo la integridad del personal de la Legislatura, las iniciativas y proposiciones podrán presentarse y transmitirse ante el área respectiva por correo electrónico o cualquier herramienta tecnológica disponible que garantice la eficacia y legalidad del acto o tenga la misma forma de ser recibido respectivo y así evitar al máximo la presencia física en áreas de la protección de la salud de los interesados y sin descuidar las actividades esenciales que se realiza en este Congreso. Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. De acuerdo al acuerdo anterior dicha iniciativa ya se turnó a la Comisión correspondiente. Se pasa el vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones por su conducto gire instrucciones al Secretario General de Gobierno Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Seguridad

Publica Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales a fin de poder garantizar la paz, gobernabilidad, seguridad, e integridad de los habitantes de San Mateo del Mar, así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca Dr. Rubén Vasconcelos Méndez a llevar a cabo las investigaciones que lleven al esclarecimiento y consignación de los probables responsables por los homicidios cometidos en el mencionado Municipio.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acútese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa el vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Aurora



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Bertha López Acevedo, Hilda Graciela Pérez Luis, Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en coordinación con los 570 Municipios del Estado, garanticen la protección integral a las víctimas de violencia de género en el Estado, implementen medidas de protección y atención inmediatas en el marco de la contingencia por la COVID-19, con perspectiva de género e interculturalidad.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó la diputación permanente que los puntos vigésimo sexto y vigésimo séptimo del orden del día son proposiciones del Diputado Othón Cuevas Córdova del partido morena por economía procesal informó la diputación permanente que dichos. Se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo preguntó al promovente si desea exponer su proposición. El Diputado Othón Cuevas Córdova, muy bien. Acúcese de recibida las proposiciones de los puntos vigésimo sexto y vigésimo séptimo y se reserva para el próximo período. Se pasa el vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Gobernador Constitucional del Estado dejar sin efecto la notificación por la cual se le ordena la publicación del Decreto 1188, del 8 de enero de 2020, por el cual esta misma Legislatura reforma el artículo transitorio quinto del Decreto 629, publicado en el Periódico Oficial número 25, Sexta Sección, del 22 de junio del 2019, asimismo, exhorta de manera enérgica al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno Local a exponer públicamente las acciones que haya realizado frente a la flagrante violación a las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, del 22 de diciembre de 2019 a la fecha.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acútese de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Informó la diputación permanente que los puntos vigésimo noveno, trigésimo y trigésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena. Acútese de recibida las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: el vigésimo noveno punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud, el trigésimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de pueblos indígenas y afro mexicanos. El trigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de administración pública.

**El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del

expediente 005; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 081; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los diez dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe Yosoyua perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Figueroa perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima

Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

el nombre del Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca,

declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa Ana Nē'ām perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Vigía perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/226/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/241/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/197/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

muchas gracias Diputado. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. A su vez le pido que me tomen en cuenta a mí. Tenemos al Diputado Othón Cuevas, la Diputada Yarith Tannos, permítanme, la Diputada Arcelia López Hernández. ¿Serían cuatro oradores? ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bueno, haré uso de la palabra entonces y, posteriormente, se les dará el uso de la palabra a los Diputados que los solicitaron. Muy buenos días tengan todos los asistentes, el pueblo de Oaxaca. Compañeros Diputados que no se están viendo a través de esta transmisión. Recientemente, supimos de un hecho

funesto en el municipio de San Mateo del mar. Desgraciadamente un grupo armado irrumpió en una de las agencias y, hasta el día de hoy, se tiene en la cuenta de diecisiete muertos. Es muy triste y muy contradictorio que siendo el istmo de Tehuantepec uno de los recipientes de uno de los principales proyectos del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador como es el corredor interoceánico, sea precisamente en el istmo de Tehuantepec donde este tipo de acciones violentas de homicidios están ocurriendo. Recuerde que el Presidente ha dicho que el desarrollo de los pueblos indígenas tiene que ser un desarrollo compartido, inclusive le ha dicho a los pueblos indígenas que no vendan su tierra porque las empresas que se irán a establecer ahí en el desarrollo de manera compartida. Por lo tanto, no podemos tolerar, no podemos permitir que grupos delincuenciales o qué caciques locales intentan secuestrar el desarrollo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

los pueblos e intenten imponer su voluntad. Por eso, desde esta tribuna hago un enérgico llamado a la Fiscalía General del Estado para que lleven las investigaciones hasta las últimas consecuencias y los perpetradores de dichos crímenes sean llevados ante la justicia y, por otra parte, al Ejecutivo Estatal para que a través de las instancias correspondientes como es la Secretaría general de gobierno evite llegar a este punto de los conflictos si es que lo son, conflictos postelectorales o de elección de autoridades. No podemos permitir que el gran sueño del desarrollo de los pueblos indígenas de Oaxaca se vea opacado por estos actos violentos que condenamos enérgicamente. Por otra parte, el día de ayer tuvimos un recordatorio de la naturaleza, que en el Estado de Oaxaca no se trata de si va a haber o no va a haber otro temblor, simplemente tenemos que esperarlo y tenemos que estar preparados. Por eso

quiero hacer un llamado también desde esta tribuna para fortalecer la cultura de la prevención. Es muy importante que todas y todos los oaxaqueños estemos constantemente preparados para este tipo de situaciones que de la naturaleza no puede uno prever cuándo sucederán y, por otra parte, también señalar a las autoridades estatales y federales que recientemente se va a hacer la declaratoria de emergencia de algunas municipalidades. Por esto estamos pidiendo que el censo en esta ocasión se ha hecho de manera adecuada, no como en los anteriores ismos donde desgraciadamente muchas personas no fueron censadas y por lo tanto no se les pudo allegar el apoyo del gobierno Federal y del gobierno estatal. Es cuanto compañeras y compañeros Diputados. A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Yarith Tannos Cruz.

**La Diputada Yarith Tannos Cruz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Con la venía de la diputación permanente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos ven, hermanas y hermanos oaxaqueños. Ante la solicitud oficial de declaratoria de emergencia al gobierno federal realizada por el maestro Alejandro Murad Hinojosa, gobernador del Estado de Oaxaca, tras el sismo de 7. 5° con epicentro en la crucecita Huatulco que sufrimos el día de ayer y que lamentablemente provocó pérdidas humanas y materiales hago uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del PRI para sumarnos a esta urgente solicitud. En base a cifras oficiales seis personas perdieron la vida, tenemos quinientas viviendas afectadas, quince personas atrapadas en un derrumbe, dos hospitales y quince centros de salud dañados y tenemos afectaciones en las carreteras federales, cinco estatales y un puente estatal, dos escuelas de educación

superior y dos de educación básica, cincuenta y cinco monumentos históricos y cuatro zonas arqueológicas dañadas y se han suspendido ya las tareas de la refinería de Salina Cruz, entre otras muchas más. La solicitud de declaratoria de emergencia es para apoyar a cincuenta municipios del Estado de Oaxaca que registraron afectaciones por lo que desde el poder legislativo y a nombre del grupo parlamentario del PRI respaldamos y nos sumamos a la solicitud de nuestro gobernador y pedimos respetuosamente a la Presidencia de la República que de manera inmediata sea declarada la emergencia solicitada y así estar en condiciones de brindar el respaldo necesario la población afectada por este lamentable sismo. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Arcelia López Hernández de la fracción parlamentaria del partido morena.

**La Diputada Arcelia López Hernández:**

muy buenas tardes Diputado Presidente de la diputación permanente. A todos los compañeros y compañeras que nos siguen en las redes sociales. En el país, siete de cada diez personas nombran a la corrupción como uno de los problemas más graves para México sólo después de la inseguridad. Existen cifras presentadas por transparencia internacional que calcula que la corrupción nos cuesta a las y los mexicanos casi 347... (se congela imagen).

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Al parecer, tiene problemas técnicos la Diputada Arcelia López Hernández. Por lo tanto, Diputada, su intervención se cortó

por la mala conexión de Internet, ahora sí, reinicie por favor.

**La Diputada Arcelia López Hernández:**

Gracias, Diputado Presidente. En el país siete de cada diez personas nombran a la corrupción como uno de los problemas más graves para México, sólo después de la inseguridad. Existen cifras presentadas por transparencia internacional que calcula que por corrupción nos cuesta a las y los mexicanos casi trescientos cuarenta y siete mil millones de pesos anuales. Continúa siendo entre éstos las observaciones de compras a sobrecostos derivadas de recursos provenientes del ramo veintitrés presupuestados es donde se ha documentado casos de daños al erario hasta por seis mil quinientos millones de pesos. Derivado de este modus operandi, cuya asignación en el sexenio pasado quedó completamente a criterio de la Secretaría de hacienda y crédito público,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

otro de los problemas más ampliamente han sido los esquemas de empresas fantasmas que reciben millones de depósitos mientras que en otros esquemas las figuras de donaciones destinadas a apoyar a los damnificados del sismo del 19 de septiembre de 2017 evidenciaron que los particulares forman parte integral de la corrupción. Bajo este tenor, se debe señalar que el sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y de constancias de presentación de la declaración fiscal que se llevan a plataformas digital nacional aplica únicamente para los servidores públicos quienes se encuentren obligados a presentar sus declaraciones de evolución patrimonial y de interés. Sin embargo, resulta necesario ampliar este sistema al sector privado para quienes participan o reciben recursos públicos a través de los procedimientos concursales que establecen las leyes en la materia. Es por

ello que propongo la reforma diversas proposiciones de la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova.

### **El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Muchísimas gracias Presidente, con tu venia. Compañeras y compañeros, al corte del día de ayer, 23 de junio, en Oaxaca se habrán registrado cuatrocientas noventa y seis defunciones por causa del covid y estamos hablando que, en Oaxaca, por cada 10 mil habitantes, 14.5 están en este caso afectados por la pandemia. Se han confirmado ochenta nuevos casos en la entidad, siendo una tasa de letalidad cercana al promedio nacional y se ubica valles centrales como la zona de mayor infección luego de Tuxtepec y otras partes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

del Estado de Oaxaca. Soy Diputado por distrito cuya cabecera es Santa Lucía del camino y comprende catorce municipios y uno de ellos es San Pedro Ixtlahuaca. Las autoridades municipales y tradicionales de este municipio están convocando a celebrar la festividad anual el día veintiocho, veintinueve y 30 de junio con bailes, quema de castillos, entre otros que suponen una aglomeración y ponen en riesgo a la población debido a que está científicamente comprobado que el mayor número de contagios será precisamente donde existe el número de personas que sin tomar las medidas necesarias se dan cita en este tipo de eventos. Quiero hacer un respetuoso pero enérgico llamado a las autoridades tradicionales, la autoridad municipal para que, en la medida de sus posibilidades, puedan suspender estas actividades como lo están haciendo otras comunidades de igual tradición, religiosidad y cultura tan profunda como la

que nos identifica como oaxaqueños. Cuatro y la vida debe estar por encima de cualquier manifestación cultural e incluso religiosa y me atrevo decir religiosa porque como representante popular de ese distrito he tomado contacto con el párroco del lugar y me ha confirmado que por instrucciones de su jerarquía máxima que es el arzobispo Pedro Vázquez, él no llevará a cabo ninguna celebración que tenga que ver con esta festividad, luego entonces si la Iglesia Católica está asumiendo este compromiso de cuidar la salud de los habitantes, los propios habitantes deberían hacer lo mismo por ellos mismos. Por eso es mi exhorto a través de esta intervención no sin antes, antes de terminar quiero también sumarme a la participación de la Diputada Yarith Tannos que ha dado puntualmente cifras muy cabales sobre las consecuencias del sismo del día de ayer. Oaxaca es un Estado ubicado en una zona altamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

sísmica. Quiero comentarles que, por ejemplo, la primera sección del Consejo estatal de protección civil de la cual formo parte como Presidente de dicha comisión, hasta febrero de este año se habían registrado siete mil setecientos cuarenta y siete sismos teniendo el epicentro en Oaxaca dos mil seiscientos setenta y uno, es decir el 34.7% tienen o tuvieron hasta febrero su epicentro en Oaxaca. El día de ayer, un sismo de 7.5 grados en la escala de Richter sacudió la entidad dejando como consecuencia seis fallecidos y todo lo que ya la Diputada Tannos ha mencionado. Esto me lleva a recordarles, compañeras y compañeros, que el día 27 de mayo presente a esta soberanía un exhorto para que fuera enviado a la Cámara de Diputados a nivel Federal toda vez que una Diputada Federal propuso la extinción de varios fideicomisos entre ellos el fonden, este instrumento financiero que es de vital importancia para estados como

Oaxaca que en momentos como éste recurren a él para beneficio de los afectados y no solamente a nivel familiar o individual sino que incluso tiene que ver con el restablecimiento de las infraestructuras sociales como son escuelas, carreteras etc. Por lo tanto, me uno en este caso a la solicitud y no dudo que la sensibilidad del Presidente de la República, de las autoridades federales será aceptada la solicitud para que cincuenta municipios sean declarados como zona de desastre y, en consecuencia, accedan a los recursos del fonden. Es cuanto, muchísimas gracias por su atención.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los Diputados integrantes de la diputación permanente para que asistan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

a la sesión de clausura de los trabajos legislativos del primer período de receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura a realizarse a las once horas del día miércoles 1 de julio del año dos mil veinte. En caso de que las condiciones sanitarias lo ameriten, la sesión será virtual previo citatorio emitido por esta Presidencia. Cabe hacer mención que esta fue la primera diputación permanente de la historia del Estado de Oaxaca que sesionó de manera virtual, un honor haber compartido con ustedes compañeras y compañeros Diputados estos momentos históricos. Se levanta la sesión. Muy buenas tardes.



**ACTA DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con cinco minutos del día miércoles veinticuatro de junio del año dos mil veinte, registran su asistencia la Diputada y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia de Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente e informar a la Presidencia el resultado. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, de Diputada y Diputados, siendo los siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; Alejandro López Bravo, Secretario y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, registra su asistencia la Diputada Yarith Tannos Cruz, Vicepresidenta.- - - - -

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a la y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. A continuación, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE**

**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 24 DE JUNIO DE 2020.**

**1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 25, apartados B y F de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los Párrafos Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo al artículo 114 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 105 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 126 Quater y se adiciona el Capítulo VII “DE LA ÉTICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO” al Título IV, compuesto por los artículos 86 Ter, 86 Cuater, 86 Quinquies y 86 Sexis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 39, fracciones IX y X del artículo 64; fracciones VIII y IX del artículo 65, y se adicionan la fracción XVI del artículo 39; la fracción XI del artículo 64; y la fracción X del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVIII, del artículo 6, la fracción XVII del artículo 21, la fracción XIV del artículo 54, recorriéndose la subsecuente, y se adiciona el capítulo Cuarto “De los Centros de Justicia para las Mujeres” del Título Cuarto, adicionándose los artículos 91 BIS, 91 TER, 91 Cuarter, 91 Quinqies, 91 Sexies, 91 Septies, 91 Octies, 91 Nonies, 91 Decies, 91 Undecies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **9.** Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; del artículo 9 se crea la fracción III BIS; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; se reforman las fracciones II del 107 y I y III del 108; finalmente se crea un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud. **10.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 55 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se Decreta la Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la leyenda “Al personal Médico y Sanitario del Sector Salud, por su Servicio y Entrega”. **12.** Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la Denominación del Título Vigésimo Cuarto; se adiciona el Capítulo Quinto y los artículos 423 Bis, 423 Ter, 423 Quater,

423 Quinquies, 423 Sexies, 423 Septies, 423 Octies, 423 Nonies, 423 Decies, 423 Undecies, 423 Duodecies, 423 Terdecies y 423 Quaterdecies, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción I del artículo 32 y 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX del artículo 3, se adiciona la fracción III al artículo 4 recorriéndose la subsecuente, se reforma el artículo 28 y se reforma por adición de los incisos a), b), c), al primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **15.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción VI, del tercer párrafo, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente la masacre del veintiuno de junio en San Mateo del Mar y expresa su pesar al pueblo ikoots, solidarizándose con el dolor de las víctimas y de las familias afectadas por este acto irracional de barbarie, asimismo, se exhorta de manera enérgica al titular de la Fiscalía General del Estado a realizar una investigación pronta, completa e imparcial sobre la masacre del veintiuno de junio en San Mateo del Mar, que permita llevar a los responsables a la justicia para que, conforme a derecho, hagan frente a las consecuencias de los delitos cometidos contra las víctimas, incluyendo a los servidores públicos cuyos actos u omisiones hubiesen permitido la perpetración del ataque, de igual forma, se exhorta de manera enérgica al titular del Poder Ejecutivo a que en el ámbito de sus atribuciones identifique las responsabilidades y coadyuve con la Fiscalía General del Estado para llevar ante la justicia a quienes, sabiendo del conflicto y con la obligación de conciliar y proveer lo necesario para mantener relaciones armónicas entre los habitantes del estado, no actuaron o no hicieron lo suficiente para evitar la masacre del veintiuno de junio en San Mateo del Mar, asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al Titular de la Secretaría General de Gobierno, en fecha que definirá la Junta de Coordinación Política, para que explique qué falló en su trabajo para la conciliación y solución del conflicto en San Mateo del Mar y que permitió que la disputa derivara en la masacre del veintiuno de junio. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria en

curso, financie el consumo de energía eléctrica de las familias oaxaqueñas que se encuentren ubicadas en la tarifa básica, exentándolas de ese pago durante los próximos seis meses, realizando para ello los trámites que correspondan ante el Gobierno Federal. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Fiscal General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público o Fiscales a su cargo, para que cumplan con su obligación investigadora, que les impone el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, evitando en lo menor de lo posible el archivo temporal de las carpetas de investigación, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la impartición de justicia. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 presidentes municipales vigilen que las y los habitantes eviten salir de sus domicilios, lo menos posible, así como las reuniones de más de 50 personas; informándole a la población acerca de los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas que deben tomar para protegerse y reducir las probabilidades de que las personas se infecten y se pueda mitigar la propagación de la nueva enfermedad por el Coronavirus 2019. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias en relación a los diversos conflictos político sociales que persisten en la Entidad, y derivado de la pandemia mundial causado por el COVID - 19 o mejor conocido como Coronavirus, haga un llamado a las partes en los conflictos con el objeto de generar amistosamente una tregua y una vez pasada la contingencia a retomar sus demandas mediante el diálogo y la concertación, a fin de poner en riesgo la salud de la población. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría de Protección al ambiente (PROFEPA), para que de manera coordinada con los Municipios de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de ETLA, Nazareno ETLA, Soledad ETLA, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino, que son aledaños al Río Atoyac y el Río Salado, en el ámbito de sus competencias implementen operativos de vigilancia, para evitar que las personas viertan sus desechos sólidos o escombros en los cauces de los

Ríos y en su caso, consignen a las personas ante las Autoridades Administrativas correspondientes, para que se le impongan las sanciones respectivas. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que de manera inmediata establezca una mesa de dialogo con las y los Ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar observando de manera irrestricta y garantizando el respeto a la Asamblea Comunitaria como el Máximo Órgano de Decisión, asimismo, a la Secretaria de Seguridad Pública para que de manera inmediata resguarde a los pobladores de San Mateo del Mar, observando en sus actuaciones respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad, de igual forma, a la Fiscalía del Estado para que de manera inmediata inicie con los procedimientos de investigación de los feminicidios causados por el conflicto. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de que inicie de manera urgente los procedimientos administrativos y penales necesarios para prevenir, atender, investigar y sancionar a los funcionarios del instituto que practiquen violencia digital en razón de género, así como implementar una capacitación para la prevención de violencia por razón género al personal de todas las áreas y niveles del Instituto. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca realicen de manera urgente las acciones necesarias para proteger la seguridad alimentaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de despensas. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que a través del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente en el Plan de Estudios de los niveles primaria y secundaria, la asignatura: “Educación Alimentaria y Nutricional”, con el fin de crear hábitos alimenticios que combatan la obesidad, prevención de enfermedades cardiovasculares, ejercicio y fomente la vida saludable, tal como se ha propuesto a nivel federal. Asimismo, para que procure que en el próximo ciclo escolar evite la venta de productos con alto contenido calórico, evidentemente nulos en valor nutricional, dentro de las instalaciones de las primarias y secundarias de la entidad. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en caminos y aeropistas de Oaxaca

(CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en sus domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, lamenta el incidente ocurrido en el Hospital IMMS-BIENESTASR en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y exhorta al Titular al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en lo subsecuente, evite la realización de eventos de "inauguración" si el proyecto no está concluido al cien por ciento. Asimismo, al Gobernador del Estado se exige gire sus instrucciones al Secretario de Contraloría para que finque las responsabilidades a quien corresponda por la renta dolosa de equipo médico usado para similar su funcionamiento y el posible desvío de recursos. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional "Mi salud también es mental ante el COVID-19", la cual brinda atención psicológica a distancia a la población que la requiera, en virtud que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha mostrado afectación a la ciudadanía en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, atendiendo a lo establecido en la Ley Estatal de Salud participe en las acciones de atención a personas que han sido afectadas mentalmente por la situación de emergencia en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, brindando atención psicológica a la población que la requiera a través de los medios que resulten idóneos. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones por su conducto gire instrucciones al Secretario General de Gobierno Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Seguridad Pública Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales a fin de poder garantizar la paz, gobernabilidad, seguridad, e integridad de los habitantes de San Mateo del Mar, así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca Doctor Rubén Vasconcelos Méndez a llevar a cabo las investigaciones que lleven al esclarecimiento y consignación de los probables responsables por los homicidios cometidos en el mencionado Municipio. **31.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de Salubridad General, en su carácter de Máxima Autoridad Sanitaria del País, para que el ámbito de sus facultades atribuciones establezca y difunda a la brevedad las medidas de preparación, prevención y control de la fase 2 por la epidemia producida por el Virus SARS-COV2, COVID 19, así mismo, para que en las entidades federativas se proporcionen las pruebas de laboratorio a fin de detectar dicha enfermedad, de igual manera para que de manera inmediata suministre el equipo de protección necesario para salvaguardar la salud de doctoras, doctores, enfermeras, enfermeros y todo el personal del sector salud público que se encargara de la atención de la ciudadanía afectada. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que por su conducto instruya la C. Lic. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que al momento de llevar acabo el equipamiento médico al Hospital de Tlaxiaco el cual depende del Instituto Mexicano del Seguro Social, este se lleve a cabo en su totalidad, garantizando de esta manera el acceso a la salud de la ciudadanía de la región de la Mixteca. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario General del Gobierno Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, para que en al ámbito de sus facultades y atribuciones realicen a través de las Delegaciones Regionales de Gobierno y Jurisdicciones Sanitarias actividades extraordinarias de difusión y concientización a la ciudadanía de la gravedad de la fase tres de la pandemia producida por el Virus SARS-COV2, COVID 19, mejor conocida como "CORONAVIRUS". **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Aurora Bertha López Acevedo, Hilda Graciela Pérez Luis, Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en coordinación con los quinientos setenta Municipios del Estado, garanticen la protección integral a las víctimas de violencia de género en el Estado, implementen medidas de protección y atención inmediatas en el marco de la contingencia por la COVID-19, con perspectiva de género e interculturalidad. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, instruye al Gobernador Constitucional del Estado dejar sin efecto la notificación por la cual se le ordena la publicación del Decreto 1188, del ocho de enero de dos mil veinte, por el cual esta misma Legislatura reforma el artículo transitorio quinto del Decreto 629, publicado en el Periódico Oficial número 25, Sexta Sección, del veintidós de junio del dos mil diecinueve, asimismo, exhorta de manera enérgica al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno Local a exponer públicamente las acciones que haya realizado frente a la flagrante violación a las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, del veintidós de diciembre de dos mil diecinueve a la fecha. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), dependiente del Sistema DIF Estatal y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el COVID-19 en nuestra Entidad. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para reformar el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y con ello, permitir que se reserve para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas el treinta por ciento de la banda de radiodifusión sonora de FM, con el objetivo de fortalecer a nuestras comunidades, Pueblos Indígenas y Afromexicano. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que se constituya el Banco Estatal de Datos Forenses del Estado de Oaxaca, en virtud de lo publicado en el artículo 43, fracciones I, II, y X, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, el cual es aplicable en todo el Territorio Nacional. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado, para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial. **40.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que instrumente los mecanismos necesarios a efecto de que se apliquen todas las vacunas del esquema nacional a la población oaxaqueña y nadie quede sin vacunarse, informando de su cumplimiento a esta Soberanía. **41.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que atienda de manera inmediata todos los casos de acoso escolar que se denuncien públicamente y brinden las facilidades para que las estudiantes puedan presentar las denuncias correspondientes en las sedes de sus instalaciones escolares. **42.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Secretaría de la Función Pública, se investigue de manera inmediata y se sancione conforme a derecho, la difusión de fotografías íntimas de mujer indígenas del Estado de Oaxaca, atribuida a funcionarios del INPI. **43.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los Hospitales Públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID-19, asimismo, se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente, de igual forma se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además, el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca. **44.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con el fin de que aplique los recursos del FONDEN de manera puntual para la atención de la Declaratoria de emergencia para la atención de los incendios forestales en los Municipios de San Lorenzo Texmelúcan, San Miguel Quetzaltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santos Reyes Pápalo y Santos Reyes Tepejillo, asimismo, a los Titulares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal

Forestal, para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestro Estado, de igual manera, al Titular de la Comisión Estatal Forestal, con la finalidad de que fortalezcan las acciones de prevención y las políticas de conservación de los bosques de toda la entidad. **45.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados César Enrique Morales Niño, Saúl Cruz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, y las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes , por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que ante la declaratoria de la etapa 2, de la contingencia de salud por la pandemia del Virus COVID-19, decretada por la Autoridad Sanitaria Federal, se adopten las siguientes medidas urgentes: A la brevedad posible declare un Plan de Emergencia Estatal que incluya medidas sanitarias de detección de casos infectados, un registro exacto y medidas de contención y apoyo familiar; se garantice el abasto de insumos, medicamentos e instrumental quirúrgico, para que el personal médico y de enfermería cuente con lo necesario para hacer frente a la contingencia; de igual forma, Se exhorta al Titular del Ejecutivo para que a la brevedad posible firme el convenio de adhesión al Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI), para que exista la coordinación institucional necesaria para la atención de la contingencia de salud por la pandemia, y a su vez se exhorta al Titular del INSABI para que, dada la situación excepcional, se liberen los recursos federales que le corresponden a la Entidad para este año, presupuestados para la atención de los servicios de salud, mismos que deben ser perfectamente revisables y fiscalizados, en cuanto a su entrega, uso, manejo, aplicación y comprobación, asimismo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado implemente un mecanismo de información y coordinación con el Congreso del Estado, para que se instalen mesas de trabajo institucionales con la finalidad de mantener actualizados los informes sobre los avances, diagnósticos y atención de los casos en la entidad del COVID-19, así como los resultados de los trabajos de coordinación con las autoridades sanitarias de la Federación. **46.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para la implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de las MIPYMES y comerciantes establecidos en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta Soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras. **47.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo

Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen si las adquisiciones y/o arrendamiento del equipo médico para dotar al Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, fue apegado a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y en su caso se finquen y sancionen las responsabilidades conforme a las Leyes aplicables. **48.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y Secretaría de las Mujeres de Oaxaca implementen acciones inmediatas de prevención, detección y atención a casos de violencia de género contra mujeres indígenas en el territorio Estatal. **49.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, se implementen en coordinación con los 570 Municipios del Estado, y la Secretaría de Salud de Oaxaca, las medidas de emergencia para la prevención y atención de casos de violencia de género contra las mujeres, así como aquellos que se cometan contra niñas, niños y adolescentes, y en el marco de las determinaciones sanitarias se resguarden de ser necesario en albergues, refugios o casas de medio camino a las víctimas. **50.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Economía y del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen e implementen acciones tendientes a evitar que las empresas y establecimientos comerciales existentes en la entidad, despidan de manera injustificada a los trabajadores, con motivo de la contingencia sanitaria que se enfrenta, y se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 bis, 427 fracción VII y 429 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo. **51.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, tome las medidas necesarias para evitar el alza excesiva del precio del maíz durante la contingencia del COVID-19, asimismo, Se exhorta a la Delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que realice operativos de verificación en los establecimientos de venta de los alimentos que conforman la canasta básica, con el fin de evitar el alza injustificada de los precios, durante la contingencia. **52.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Economía, para que de manera inmediata implemente programas y acciones para promover y vigilar la estabilidad, remuneración e ingreso de todos los trabajadores oaxaqueños, especialmente de aquellos que no cuentan con un salario fijo; así como, a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca para que implemente programas de atención para el abasto de productos de consumo básico en la población de escasos recursos, lo anterior, a efecto de afrontar y mitigar los efectos adversos que pudiera ocasionar la contingencia del COVID-19 en las familias oaxaqueñas. **53.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que supervise, inspeccione y vigile el estricto cumplimiento de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, para que los encierros concesionados realicen los cobros de sus servicios conforme a las tarifas autorizadas, de lo contrario, imponga las sanciones correspondientes, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los Presidentes Municipales, para que supervisen, inspeccionen y vigilen el estricto cumplimiento de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, para que las tarifas por los diversos servicios que prestan los encierros oficiales y concesionados se encuentren en lugares visibles de sus establecimientos y además los publiquen en sus páginas web y en las distintas redes sociales con que cuenten para que sean del conocimiento público. **54.** Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Emilio Joaquín García Aguilar y Roció Machuca Rojas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que esta soberanía, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida sexta del Decreto por el que se amplían las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, expedida por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril de 2020, que establece que "Los servicios de transporte público, de carga y los de emergencia, se deberán

seguir prestando”, asimismo, a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que cumplan y vigilen la estricta observancia del cumplimiento por parte de los concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: el Decreto por el que se dictan las medidas de urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril del año 2020, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. **55.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen: 1) acciones de pre liberación por criterios de política penitenciaria, derivado de los riesgos de infección en los centros de readaptación social del estado a causa del fenómeno de salud por el virus covid-19; y 2), que en protección de la salud de las personas privadas de su libertad que no logren su pre liberación, se tomen las medidas preventivas de salud, a efecto de evitar los contagios masivos de COVID-19. **56.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, Juan Pablo Guzmán Cobián, al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, Ivett Moran de Murat, para que todos los programas anunciados para apoyar la economía de las y los oaxaqueños del Estado de Oaxaca, para hacer frente a la crisis económica que se está generando por la contingencia de COVID-19 , en la sesión instalada por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industria, Comercial y Artesanal de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de fecha 14 de abril del año en curso en la Sala de Presidentes de este Honorable Congreso. **57.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Administración, planifique y ponga a disposición de todo el personal adscrito a los hospitales de Oaxaca, las rutas de transporte que tiene a su cargo, mismo que ocupa para el traslado del personal del Gobierno del Estado de Oaxaca, durante el tiempo que sea necesario para combatir la contingencia sanitaria. **58.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de implementar acciones en coordinación con los Municipios de Santa Lucia del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Zaachila y de la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, colindantes con los Ríos Atoyac y Rio Salado a efecto de prevenir y combatir el mosquito vector epidemiológico que causa enfermedades como el Dengue/Chicungunya/Virus Zika Tra. **59.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca a que en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, implementen acciones y active en este momento y hasta en tanto no se supere la contingencia ambiental, las disposiciones relativas al mes del testamento como normalmente se establece en el mes de Septiembre de cada año, con las precauciones sanitarias respectivas. **60. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN**

**PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 005; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 081; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe Yosoyua perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Figueroa perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la

categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa Ana Nē'äm perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca. f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Vigía perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/226/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido. i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/241/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido. j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/197/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **61.** Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

- - - - - I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diecisiete de junio del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el

Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de referencia.**-----

----- **II.-** Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de junio del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; hace del conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, a que de acuerdo a las medidas de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales, con el objeto de hacer eficiente y no paralizar el trabajo legislativo de sus respectivas competencias. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----02) Oficio número TEEO/SG/A/2513/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/115/2019 y su acumulado JDC/128/2019; en el que hace del conocimiento que el expediente en que se actúa, se encuentra en etapa de cumplimiento de sentencia, relativo al Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; solicita el reconocimiento de Agencia de Policía a favor de la Localidad de Chalma Yutacúan, del Municipio de Santa Cruz Nundaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----04) Oficio número MSMT/148/PM/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente y Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Santa María Tonameca; solicitan aprobar declaratoria de desastre por u incendio ocurrido en la Playa el rincocito, Mazunte, Santa María Tonameca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil.**-----



- - - - -05) Oficio SEMOVI/0389/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual la Secretaria de Movilidad; da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID-19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**- - - - -

-06) Oficio número TEEO/SG/A/2533/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/34/2020 y su acumulado JDCI/32/2020; en el que hace del conocimiento que en cumplimiento al Acuerdo General 10/2020, se reinicia el trámite de los presentes juicios. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente 140, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 219; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**- - - - -

-07) Oficio número TEEO/SG/A/2527/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/142/2017 y acumulados; en el que hace del conocimiento que se reinicia el trámite del juicio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 559 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**- - - - -

-08) Oficio número SPH/HCEO/EXT/006, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San pablo Huixtepec; hace del conocimiento de la donación del lote número 1 de predio denominado La Estancia, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-09) Oficio número TEEO/SG/A/2544/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/51/2020 y sus acumulados JNI/54/2020 y JNI/72/2020; por el que hace del conocimiento que la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante resolución de dos de junio de 2020, determinó revocar la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral, y confirmar la determinación del Instituto Electoral Local de validar la elección del Municipio de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-10) Oficio número

TEEO/SG/A/2550/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia recaída en el expediente JDCl/33/2020; por el que requiere al Presidente Municipal, así como a los integrantes del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal para que cumplan con el pago de dietas a que se les condenó, en caso contrario, se dará vista a este Honorable Congreso del Estado para la suspensión o revocación de mandato. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - -11)

Oficio número OACNUDH/REP110/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual el Representante A.I. en México de la alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; establece que la ONU-DH alienta a este Honorable Congreso del Estado, a discutir las iniciativas de Ley presentadas y a adoptar, con la mayor celeridad que los plazos legislativos permitan, una Ley de Amnistía para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - - - - - -12)

Copias de oficios números FGEO/FEMCCO/459/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le realiza al Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, cuarto requerimiento con apercibimiento para que instrumente las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo No, FGEO/018/2020 en el Periódico Oficial del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**- - - - - - - - -13)

Oficio número MRE/SM/055/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Reyes Etna, Etna; remite acta de sesión extraordinaria de cabildo celebrada el diecinueve de junio de dos mil veinte, en la que se requirió al ciudadano Alfredo Santiago Castellanos, suplente del Presidente Municipal, para asumir el cargo; derivado del sensible fallecimiento del ciudadano Javier Santiago Ruiz. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - - - - - - III.-

Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 25, apartados B y F de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca a las**

**Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Estudios Constitucionales.**-----

**IV.-** En cuanto a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los Párrafos Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo al artículo 114 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**V.-** Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 105 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**VI.-** Se tiene que la iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 126 Quater y se adiciona el Capítulo VII “DE LA ÉTICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO” al Título IV, compuesto por los artículos 86 Ter, 86 Cuater, 86 Quinquies y 86 Sexis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**VII.-** Mientras que la iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 39, fracciones IX y X del artículo 64; fracciones VIII y IX del artículo 65, y se adicionan la fracción XVI del artículo 39; la fracción XI del artículo 64; y la fracción X del artículo 65 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

**VIII.-** Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XVIII, del artículo 6, la fracción XVII del artículo 21, la fracción XIV del artículo 54,

recorriéndose la subsecuente, y se adiciona el capítulo Cuarto “De los Centros de Justicia para las Mujeres” del Título Cuarto, adicionándose los artículos 91 BIS, 91 TER, 91 Cuarter, 91 Quinqies, 91 Sexies, 91 Septies, 91 Octies, 91 Nonies, 91 Decies, 91 Undecies, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - IX.- Por lo que corresponde a iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones XXVI BIS al artículo 4; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 6; del artículo 9 se crea la fracción III BIS; se adiciona la fracción VI BIS del apartado B al artículo 12; se reforman las fracciones II del 107 y I y III del 108; finalmente se crea un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley Estatal de Salud: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - X.- En relación a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 55 y un segundo párrafo a la fracción II del artículo 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente informa que de acuerdo a lo anterior dicha iniciativa ya fue turnada a la comisión correspondiente: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - - XI.- En atención a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se Decreta la Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la leyenda “Al personal Médico y Sanitario del Sector Salud, por su Servicio y Entrega”: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el**

**Próximo Periodo.**----- **XII.-** En tanto que la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la Denominación del Título Vigésimo Cuarto; se adiciona el Capítulo Quinto y los artículos 423 Bis, 423 Ter, 423 Quater, 423 Quinquies, 423 Sexies, 423 Septies, 423 Octies, 423 Nonies, 423 Decies, 423 Undecies, 423 Duodecies, 423 Terdecies y 423 Quaterdecies, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**----- **XIII.-** Mientras que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción I del artículo 32 y 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado.**----- **XIV.-** En cuanto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX del artículo 3, se adiciona la fracción III al artículo 4 recorriéndose la subsecuente, se reforma el artículo 28 y se reforma por adición de los incisos a), b), c), al primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **XV.-** Se tiene que la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**----- **XVI.-** Por lo que corresponde a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción VI, del tercer párrafo, y se deroga la fracción VII, ambas del artículo 42, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - - Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

**XVII.-** En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente la masacre del veintiuno de junio en San Mateo del Mar y expresa su pesar al pueblo ikoots, solidarizándose con el dolor de las víctimas y de las familias afectadas por este acto irracional de barbarie, asimismo, se exhorta de manera enérgica al titular de la Fiscalía General del Estado a realizar una investigación pronta, completa e imparcial sobre la masacre del veintiuno de junio en San Mateo del Mar, que permita llevar a los responsables a la justicia para que, conforme a derecho, hagan frente a las consecuencias de los delitos cometidos contra las víctimas, incluyendo a los servidores públicos cuyos actos u omisiones hubiesen permitido la perpetración del ataque, de igual forma, se exhorta de manera enérgica al titular del Poder Ejecutivo a que en el ámbito de sus atribuciones identifique las responsabilidades y coadyuve con la Fiscalía General del Estado para llevar ante la justicia a quienes, sabiendo del conflicto y con la obligación de conciliar y proveer lo necesario para mantener relaciones armónicas entre los habitantes del estado, no actuaron o no hicieron lo suficiente para evitar la masacre del veintiuno de junio en San Mateo del Mar, asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al Titular de la Secretaría General de Gobierno, en fecha que definirá la Junta de Coordinación Política, para que explique qué falló en su trabajo para la conciliación y solución del conflicto en San Mateo del Mar y que permitió que la disputa derivara en la masacre del veintiuno de junio: del cual, **el Diputado Promovente solicitó por oficio el retiro de este punto del Orden del Día, por lo que a continuación se da cuenta con el siguiente asunto.** - - - - -

**XVIII.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria en curso, financie el consumo de energía eléctrica de las familias oaxaqueñas que se encuentren ubicadas en la tarifa básica, exentándolas de ese pago

durante los próximos seis meses, realizando para ello los trámites que correspondan ante el Gobierno Federal: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

----- **XIX.**- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Fiscal General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público o Fiscales a su cargo, para que cumplan con su obligación investigadora, que les impone el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, evitando en lo menor de lo posible el archivo temporal de las carpetas de investigación, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la impartición de justicia: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- **XX.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 presidentes municipales vigilen que las y los habitantes eviten salir de sus domicilios, lo menos posible, así como las reuniones de más de 50 personas; informándole a la población acerca de los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas que deben tomar para protegerse y reducir las probabilidades de que las personas se infecten y se pueda mitigar la propagación de la nueva enfermedad por el Coronavirus 2019: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Salud.**-----

----- **XXI.**- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias en relación a los diversos conflictos político sociales que persisten en la Entidad, y derivado de la pandemia mundial causado por el COVID - 19 o mejor conocido como Coronavirus, haga un llamado a las partes en los conflictos con el objeto de generar amistosamente una tregua y una vez pasada la contingencia a retomar sus demandas

mediante el diálogo y la concertación, a fin de poner en riesgo la salud de la población: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - **XXII.**- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría de Protección al ambiente (PROFEPA), para que de manera coordinada con los Municipios de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de Etna, Nazareno Etna, Soledad Etna, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, La Ciénega Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino, que son aledaños al Río Atoyac y el Río Salado, en el ámbito de sus competencias implementen operativos de vigilancia, para evitar que las personas viertan sus desechos sólidos o escombros en los cauces de los Ríos y en su caso, consignen a las personas ante las Autoridades Administrativas correspondientes, para que se le impongan las sanciones respectivas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.** - - - - - **XXIII.**- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que de manera inmediata establezca una mesa de diálogo con las y los Ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar observando de manera irrestricta y garantizando el respeto a la Asamblea Comunitaria como el Máximo Órgano de Decisión, asimismo, a la Secretaría de Seguridad Pública para que de manera inmediata resguarde a los pobladores de San Mateo del Mar, observando en sus actuaciones respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad, de igual forma, a la Fiscalía del Estado para que de manera inmediata inicie con los procedimientos de investigación de los feminicidios causados por el conflicto: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** - - - - -

**XXIV.**- Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de que inicie de manera urgente los procedimientos administrativos y penales necesarios para prevenir, atender, investigar y sancionar a los funcionarios del



instituto que practiquen violencia digital en razón de género, así como implementar una capacitación para la prevención de violencia por razón género al personal de todas las áreas y niveles del Instituto: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

----- **XXV.**- Siendo la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca realicen de manera urgente las acciones necesarias para proteger la seguridad alimentaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de despensas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

**XXVI.**- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que a través del Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implemente en el Plan de Estudios de los niveles primaria y secundaria, la asignatura: “Educación Alimentaria y Nutricional”, con el fin de crear hábitos alimenticios que combatan la obesidad, prevención de enfermedades cardiovasculares, ejercicio y fomente la vida saludable, tal como se ha propuesto a nivel federal. Asimismo, para que procure que en el próximo ciclo escolar evite la venta de productos con alto contenido calórico, evidentemente nulos en valor nutricional, dentro de las instalaciones de las primarias y secundarias de la entidad: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de esta proposición y de la presentada en el vigésimo segundo punto del Orden del Día. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

- **XXVII.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que de inmediato se inicie una investigación por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en caminos y aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a

empresas fantasmas o inexistentes en sus domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan: una vez que con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concedió el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**----- **XXVIII.**- Mientras

que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, lamenta el incidente ocurrido en el Hospital IMMS-BIENESTASR en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y exhorta al Titular al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en lo subsecuente, evite la realización de eventos de "inauguración" si el proyecto no está concluido al cien por ciento. Asimismo, al Gobernador del Estado se exige gire sus instrucciones al Secretario de Contraloría para que finque las responsabilidades a quien corresponda por la renta dolosa de equipo médico usado para simular su funcionamiento y el posible desvío de recursos: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**----- **XXIX.**- Con respecto a la Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, de manera inmediata, realice una mayor difusión en los medios masivos de comunicación de la estrategia nacional "Mi salud también es mental ante el COVID-19", la cual brinda atención psicológica a distancia a la población que la requiera, en virtud que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha mostrado afectación a la ciudadanía en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, atendiendo a lo establecido en la Ley Estatal de Salud participe en las acciones de atención a personas que han sido afectadas mentalmente por la situación de emergencia en la que nos encontramos debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2, brindando atención psicológica a la población que la requiera a través de los medios que resulten idóneos: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**- **XXX.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones por su conducto gire instrucciones al Secretario General de Gobierno Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Seguridad Pública Licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales a fin de poder garantizar la paz, gobernabilidad, seguridad, e integridad de los habitantes de San Mateo del Mar, así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca Doctor Rubén Vasconcelos Méndez a llevar a cabo las investigaciones que lleven al esclarecimiento y consignación de los probables responsables por los homicidios cometidos en el mencionado Municipio: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**----- **XXXI.-**

En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de Salubridad General, en su carácter de Máxima Autoridad Sanitaria del País, para que el ámbito de sus facultades atribuciones establezca y difunda a la brevedad las medidas de preparación, prevención y control de la fase 2 por la epidemia producida por el Virus SARS-COV2, COVID 19, así mismo, para que en las entidades federativas se proporcionen las pruebas de laboratorio a fin de detectar dicha enfermedad, de igual manera para que de manera inmediata suministre el equipo de protección necesario para salvaguardar la salud de doctoras, doctores, enfermeras, enfermeros y todo el personal del sector salud público que se encargara de la atención de la ciudadanía afectada: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **XXXII.-**

Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que por su conducto instruya la C. Lic. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que al momento de llevar a cabo el equipamiento médico al Hospital de Tlaxiaco el cual depende del Instituto Mexicano del Seguro Social, este se lleve a cabo en su totalidad, garantizando de esta manera el acceso a la salud de la ciudadanía de la región de la Mixteca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **XXXIII.-**

Respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario General del Gobierno Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud y al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen a través de las Delegaciones Regionales de Gobierno y Jurisdicciones Sanitarias actividades extraordinarias de difusión y concientización a la ciudadanía de la gravedad de la fase tres de la pandemia producida por el Virus SARS-COV2, COVID 19, mejor conocida como "CORONAVIRUS": **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Salud.** - - - - **XXXIV.**- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Aurora Bertha López Acevedo, Hilda Graciela Pérez Luis, Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en coordinación con los quinientos setenta Municipios del Estado, garanticen la protección integral a las víctimas de violencia de género en el Estado, implementen medidas de protección y atención inmediatas en el marco de la contingencia por la COVID-19, con perspectiva de género e interculturalidad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** - **XXXV.**- En la misma forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Gobernador Constitucional del Estado dejar sin efecto la notificación por la cual se le ordena la publicación del Decreto 1188, del ocho de enero de dos mil veinte, por el cual esta misma Legislatura reforma el artículo transitorio quinto del Decreto 629, publicado en el Periódico Oficial número 25, Sexta Sección, del veintidós de junio del dos mil diecinueve, asimismo, exhorta de manera enérgica al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno Local a exponer públicamente las acciones que haya realizado frente a la flagrante violación a las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, del veintidós de diciembre de dos mil diecinueve a la fecha: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** - **XXXVI.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca

(PRODENNAO), dependiente del Sistema DIF Estatal y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el COVID-19 en nuestra Entidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.**- - - - -

**XXXVII.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para reformar el artículo 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y con ello, permitir que se reserve para estaciones de radio FM comunitarias e indígenas el treinta por ciento de la banda de radiodifusión sonora de FM, con el objetivo de fortalecer a nuestras comunidades, Pueblos Indígenas y Afromexicano: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**- - - - -

**XXXVIII.**- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputado Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que se constituya el Banco Estatal de Datos Forenses del Estado de Oaxaca, en virtud de lo publicado en el artículo 43, fracciones I,II, y X, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, el cual es aplicable en todo el Territorio Nacional: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.**- - - - -

**XXXIX.**- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que destine mayores recursos a los 570 Municipios del Estado,

para la construcción de ollas captadoras de agua pluvial: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Presupuesto y Programación.** - - **XL.**- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que instrumente los mecanismos necesarios a efecto de que se apliquen todas las vacunas del esquema nacional a la población oaxaqueña y nadie quede sin vacunarse, informando de su cumplimiento a esta Soberanía: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - **XLI.**- Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que atienda de manera inmediata todos los casos de acoso escolar que se denuncien públicamente y brinden las facilidades para que las estudiantes puedan presentar las denuncias correspondientes en las sedes de sus instalaciones escolares: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - **XLII.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Secretaría de la Función Pública, se investigue de manera inmediata y se sancione conforme a derecho, la difusión de fotografías íntimas de mujer indígenas del Estado de Oaxaca, atribuida a funcionarios del INPI: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.** - - - - - **XLIII.**- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del

Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los Hospitales Públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID-19, asimismo, se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente, de igual forma se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además, el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Salud.**-----

----- **XLIV.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con el fin de que aplique los recursos del FONDEN de manera puntual para la atención de la Declaratoria de emergencia para la atención de los incendios forestales en los Municipios de San Lorenzo Texmelúcan, San Miguel Quetzaltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santos Reyes Pápalo y Santos Reyes Tepejillo, asimismo, a los Titulares de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal Forestal, para que se destinen mayores recursos financieros para la atención de incendios forestales en nuestro Estado, de igual manera, al Titular de la Comisión Estatal Forestal, con la finalidad de que fortalezcan las acciones de prevención y las políticas de conservación de los bosques de toda la entidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil; y de Presupuesto y Programación.**-----

----- **XLV.**- Dado que la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados César Enrique Morales Niño, Saúl Cruz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, y las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes , por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Gobernador del Estado, para que ante la declaratoria de la etapa 2, de la contingencia de salud por la pandemia del Virus COVID-19, decretada por la Autoridad Sanitaria Federal, se adopten las siguientes medidas urgentes: A la brevedad posible declare un Plan de Emergencia Estatal que incluya medidas sanitarias de detección de casos infectados, un registro exacto y medidas de contención y apoyo familiar; se garantice el abasto de insumos, medicamentos e instrumental quirúrgico, para que el personal médico y de enfermería cuente con lo necesario para hacer frente a la contingencia; de igual forma, Se exhorta al Titular del Ejecutivo para que a la brevedad posible firme el convenio de adhesión al Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI), para que exista la coordinación institucional necesaria para la atención de la contingencia de salud por la pandemia, y a su vez se exhorta al Titular del INSABI para que, dada la situación excepcional, se liberen los recursos federales que le corresponden a la Entidad para este año, presupuestados para la atención de los servicios de salud, mismos que deben ser perfectamente revisables y fiscalizados, en cuanto a su entrega, uso, manejo, aplicación y comprobación, asimismo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado implemente un mecanismo de información y coordinación con el Congreso del Estado, para que se instalen mesas de trabajo institucionales con la finalidad de mantener actualizados los informes sobre los avances, diagnósticos y atención de los casos en la entidad del COVID-19, así como los resultados de los trabajos de coordinación con las autoridades sanitarias de la Federación: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Presupuesto y Programación.** - - - - - XLVI.- En referencia a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para la implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de las MIPYMES y comerciantes establecidos en la entidad oaxaqueña para evitar que la economía estatal colapse ante la pandemia del COVID-19, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta Soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y**



**Programación; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.- - - - -**

**- - - - - XLVII.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen si las adquisiciones y/o arrendamiento del equipo médico para dotar al Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, fue apegado a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y en su caso se finquen y sancionen las responsabilidades conforme a las Leyes aplicables: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- - - - -**

**- - XLVIII.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y Secretaría de las Mujeres de Oaxaca implementen acciones inmediatas de prevención, detección y atención a casos de violencia de género contra mujeres indígenas en el territorio Estatal: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- - - - -**

**- - XLIX.-** Por lo que hace a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, se implementen en coordinación con los 570 Municipios del Estado, y la Secretaría de Salud de Oaxaca, las medidas de emergencia para la prevención y atención de casos de violencia de género contra las mujeres, así como aquellos que se cometan contra niñas, niños y adolescentes, y en el marco de las determinaciones sanitarias se resguarden de ser necesario en albergues, refugios o casas de medio camino a las víctimas:

**se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Seguridad y Protección Ciudadana.**----- L. Mientras

que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Economía y del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen e implementen acciones tendientes a evitar que las empresas y establecimientos comerciales existentes en la entidad, despidan de manera injustificada a los trabajadores, con motivo de la contingencia sanitaria que se enfrenta, y se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 bis, 427 fracción VII y 429 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo: **se acusa de recibida la proposición y con**

**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Desarrollo Económico, Industrias, Comercial y Artesanal.**----- LI.- En cuanto a la Proposición con

Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, tome las medidas necesarias para evitar el alza excesiva del precio del maíz durante la contingencia del COVID-19, asimismo, Se exhorta a la Delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que realice operativos de verificación en los establecimientos de venta de los alimentos que conforman la canasta básica, con el fin de evitar el alza injustificada de los precios, durante la contingencia: **se acusa de recibida la proposición y**

**con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.**----- LII.- Tratándose de la Proposición con

Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Economía, para que de manera inmediata implemente programas y acciones para promover y vigilar la estabilidad, remuneración e ingreso de todos los trabajadores oaxaqueños, especialmente de aquellos que no cuentan con un salario fijo; así

como, a la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca para que implemente programas de atención para el abasto de productos de consumo básico en la población de escasos recursos, lo anterior, a efecto de afrontar y mitigar los efectos adversos que pudiera ocasionar la contingencia del COVID-19 en las familias oaxaqueñas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

--- **LIII.**- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que supervise, inspeccione y vigile el estricto cumplimiento de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, para que los encierros concesionados realicen los cobros de sus servicios conforme a las tarifas autorizadas, de lo contrario, imponga las sanciones correspondientes, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los Presidentes Municipales, para que supervisen, inspeccionen y vigilen el estricto cumplimiento de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, para que las tarifas por los diversos servicios que prestan los encierros oficiales y concesionados se encuentren en lugares visibles de sus establecimientos y además los publiquen en sus páginas web y en las distintas redes sociales con que cuenten para que sean del conocimiento público: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

----- **LIV.**- Siendo la Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Emilio Joaquín García Aguilar y Roció Machuca Rojas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que esta soberanía, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida sexta del Decreto por el que se amplían las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, expedida por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril de 2020, que establece que "Los servicios de transporte público, de carga y los de emergencia, se deberán seguir prestando", asimismo, a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que cumplan y vigilen la estricta observancia del cumplimiento por parte de los

concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: el Decreto por el que se dictan las medidas de urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, de fecha 01 de abril del año 2020, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 03 de abril del año 2020, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud.**-----

**LV.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen: 1) acciones de pre liberación por criterios de política penitenciaria, derivado de los riesgos de infección en los centros de readaptación social del estado a causa del fenómeno de salud por el virus covid-19; y 2), que en protección de la salud de las personas privadas de su libertad que no logren su pre liberación, se tomen las medidas preventivas de salud, a efecto de evitar los contagios masivos de COVID-19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Salud.**-----

**LVI.-** Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Secretario de Economía del Estado de Oaxaca, Juan Pablo Guzmán Cobián, al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa y a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca, Ivett Moran de Murat, para que todos los programas anunciados para apoyar la economía de las y los oaxaqueños del Estado de Oaxaca, para hacer frente a la crisis económica que se está generando por la contingencia de COVID-19 , en la sesión instalada por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industria, Comercial y Artesanal de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de fecha 14 de abril del año en curso en la Sala de Presidentes de este Honorable Congreso: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industria, Comercial y Artesanal.**-----

**LVII.-** Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Administración, planifique y ponga a disposición de todo el personal adscrito a los hospitales de Oaxaca, las rutas de transporte que tiene a su cargo, mismo que ocupa para el traslado del personal del Gobierno del Estado de Oaxaca, durante el tiempo que sea necesario para combatir la contingencia sanitaria: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Salud.** - - - - LVIII.-

En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de implementar acciones en coordinación con los Municipios de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Zaachila y de la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, colindantes con los Ríos Atoyac y Río Salado a efecto de prevenir y combatir el mosquito vector epidemiológico que causa enfermedades como el Dengue/Chicungunya/Virus Zika Tra: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - LIX.-

Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca a que en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, implementen acciones y active en este momento y hasta en tanto no se supere la contingencia ambiental, las disposiciones relativas al mes del testamento como normalmente se establece en el mes de Septiembre de cada año, con las precauciones sanitarias respectivas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - -

- - - - - LX.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 005; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 081; del índice de la comisión permanente antes mencionada, y los declara como total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe Yosoyua perteneciente al Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San Miguel Figueroa perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. y se reforma el Decreto Número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Santa Ana Nē'ām perteneciente al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658

Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca. f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Vigía perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad; y se reforma el Decreto número 1658 Bis, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca. h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/226/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido. i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/241/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido. j) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/197/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.- - - - - **LXI.- En ASUNTOS GENERALES:** el Diputado Luis

Alfonso Silva Romo habla de los hechos ocurridos el veintiuno de junio del año en curso en San Mateo del Mar, haciendo un llamado a la Fiscalía General del Estado para que lleve las investigaciones hasta las últimas consecuencias para que los culpables sean llevados ante la justicia, así mismo al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de las instancias correspondientes como la Secretaria General de Gobierno para que evite que estos conflictos lleguen hasta ese punto. En otro tema, habla del sismo ocurrido el día veintitrés de junio del año en curso y sobre la importancia de la prevención ante tales fenómenos. En uso de la palabra, la Diputada Yarith Tannos Cruz, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, se suma a la solicitud realizada por el Gobernador del Estado, y piden a la Presidencia de la Republica, para la declaratoria de emergencia, por el sismo ocurrido el pasado veintitrés de junio del presente año. En uso de la palabra la Diputada Arcelia López Hernández expone los fundamentos de la iniciativa que presenta en esta sesión por la que

se reforma la fracción IX del artículo 3, se adiciona la fracción III al artículo 4 recorriéndose la subsecuente, se reforma el artículo 28 y se reforma por adición de los incisos a), b), c), al primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Por último, se le concede el uso de la palabra al Diputado quien aborda el tema de la Pandemia generada por el Covid-19, haciendo un llamado a las autoridades tradicionales así como a la autoridad municipal de San Pedro Ixtlahuaca para que en la medida de sus posibilidades puedan suspender las actividades a las que están convocando. Aborda también el tema del sismo ocurrido el veintitrés de junio del año en curso, sumándose a la participación de la Diputada Yarith Tannos Cruz. - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión de clausura de los trabajos legislativos del primer periodo de receso del segundo año de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, a realizarse a las once horas del próximo miércoles primero de julio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - .

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

DIPUTADO PRESIDENTE

**YARITH TANNOS CRUZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**

DIPUTADO SECRETARIO

**ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO**

DIPUTADO SECRETARIO

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”